

## 1. OBJETIVO

Definir el procedimiento para la actualización de flujo de información de la UPME, con el fin de facilitar los procesos de gestión, intercambio y uso de la información en la unidad.

## 2. ALCANCE

Este documento obedece a la creación del procedimiento en el caso de actualización de flujos de información de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, cuya gestión recae en la Oficina de Gestión de Información – OGI dentro de las tareas de implementación de la Arquitectura Empresarial en el dominio de información.

De acuerdo con lo anterior, es necesario tener en cuenta el marco de acción de estos instrumentos bajo la premisa de la arquitectura de información *“La arquitectura de información integra modelos, políticas y reglas que rigen qué datos serán recopilados, cómo serán almacenados, ordenados y puestos en uso mediante determinada infraestructura tecnológica, permite a las entidades organizar su información, identificar fuentes de datos, describe la estructura de los datos físicos y lógicos de la organización. Las entidades definen una arquitectura de información con el fin de mejorar la gestión de la información, la calidad, oportunidad y transparencia de la información y los datos, mejorar el uso estratégico de la información, proyectar nuevos servicios de información, entre otros beneficios”*. (MINTIC, 2019) De esta manera, la construcción de los flujos de información se constituye en uno de los procesos que permiten la gestión de información de una organización.

La Oficina de Gestión de Información de la UPME adopta el formato denominado catálogo de componentes de información donde se establece una pestaña destinada a la documentación de los flujos de información. Su actualización se realizará en el marco de trabajo del equipo Estratégico de Gobierno de Datos, con la operación del equipo técnico de gobierno de datos con representación de todas las áreas de la UPME.

## 3. RESPONSABLES

El Equipo técnico de Gobierno de Datos será el responsable de ejecutar y/o coordinar las actividades relacionadas con el procedimiento de la actualización de flujos de información en articulación y complementación del catálogo de componentes de información de la UPME.

Participantes:

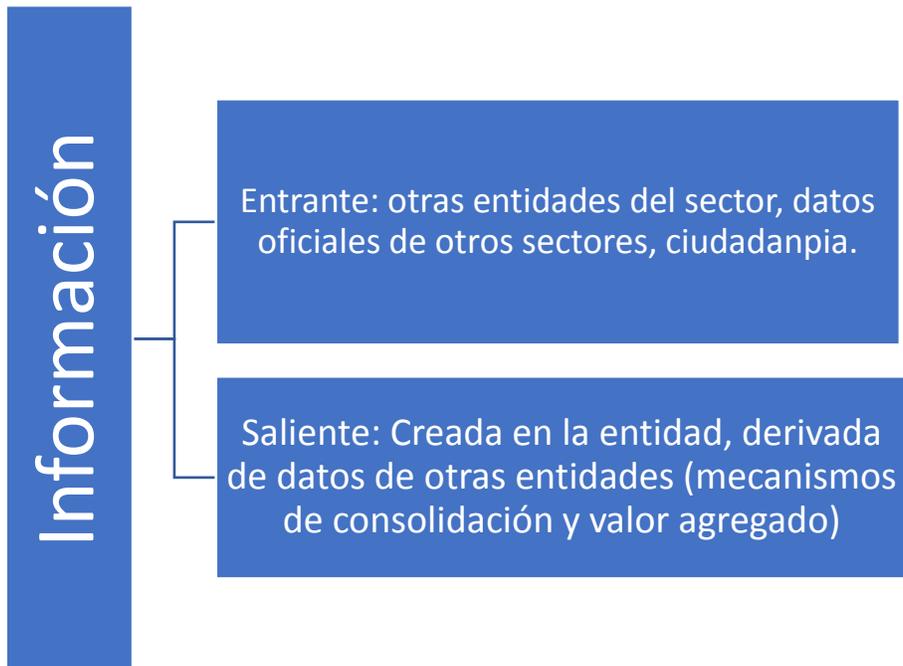
- Líder del dominio de información (OGI)
- Equipo Técnico de gobierno de datos conformado por delegados de cada grupo de trabajo (de cada área de la entidad)
- Líder de sistemas de información (OGI)

#### 4. GLOSARIO

- **“Componente de información:** *Es el término agrupador utilizado para referirse al conjunto de los datos, entidades de negocio, unidades de información, los servicios de información y los flujos de información bajo un único nombre.*
- **Mapa de información:** *“El mapa de información de la institución está conformado por el conjunto de flujos de información internos y externos. La identificación de los flujos de información permite a una institución conocer la información que actualmente intercambia con otras instituciones y actores, y como fluye la información al interior” (MINTIC, 2019).*

#### 5. LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y CONTROL

El levantamiento de los flujos de información se realiza a partir de la identificación de información que genera y utiliza la UPME; de esta manera, se tiene en cuenta la información que proviene de otras instituciones, sectores, personas, e incluso áreas internas.



Es de aclarar que, los flujos de información hacen parte de los componentes de información de la UPME. Para ello, la Oficina de Gestión de Información de la UPME adoptó el formato de registro de información del MINTIC y realizará la actualización de este periódicamente, en el marco de trabajo del equipo Estratégico de Gobierno de Datos dirigido por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con la operación del equipo técnico de gobierno de datos con representación de todas las áreas de la UPME.

Atributos del componente flujos de información del catálogo:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Código	Información	Área o Entidad que produce la información	Orden de la Entidad productora	Área o entidad que consume la información	Orden de la entidad consumidora	Tipo de flujo de información del área o entidad consumidora	Frecuencia de intercambio	Formato	Medio de Intercambio

La relación de la información actualizada se de berá registra en el catálogo de componentes de información

## 6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No.	Actividad	Responsable	Registro
1	<p>Identificar fuentes y flujos de información existente.</p> <p>De deben identificar y articular con otros instrumentos de información tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Activos de información</li> <li>● Catálogo de componentes de información</li> <li>● Diagnósticos de datos</li> <li>● Identificación de necesidades de información</li> </ul>	<p>Equipo técnico de Gobierno de Datos</p> <p>Líder del dominio de información</p>	<p>Actas de reunión donde se documente la necesidad de actualización de información.</p> <p>Instrumento de componentes de información de la UPME, pestaña flujos de información.</p>
2	<p>Diseñar los atributos mínimos</p> <p>Se acogen los atributos del estándar del catálogo de componentes de información de MINTIC:</p> <p>Información, área o entidad que produce la información, orden de la entidad productora, área o entidad que consume la información, tipo de flujo de información, frecuencia de intercambio, formato, medio de intercambio</p>	<p>Equipo técnico de Gobierno de Datos</p> <p>Líder del dominio de información</p>	<p>Instrumento de componentes de información de la UPME, pestaña flujos de datos.</p>
3	<p>Identificar si se requiere realizar mejoras al proceso de intercambio de información, si se requiere realizar mejoras al proceso de intercambio de información</p> <p>SI: Se debe articular con el dominio de procesos de información para procesos de interoperabilidad</p> <p>NO: se continua con el paso 4</p>	<p>Equipo técnico de Gobierno de Datos</p> <p>Líder del dominio de información</p> <p>Líder del dominio de sistemas de información</p>	<p>Instrumento de componentes de información de la UPME, pestaña flujos de información.</p> <p>Mesa de servicio: Ticket solicitud de articulación con el dominio de sistemas de información</p>



**PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE  
FLUJOS DE INFORMACIÓN DE LA UPME**

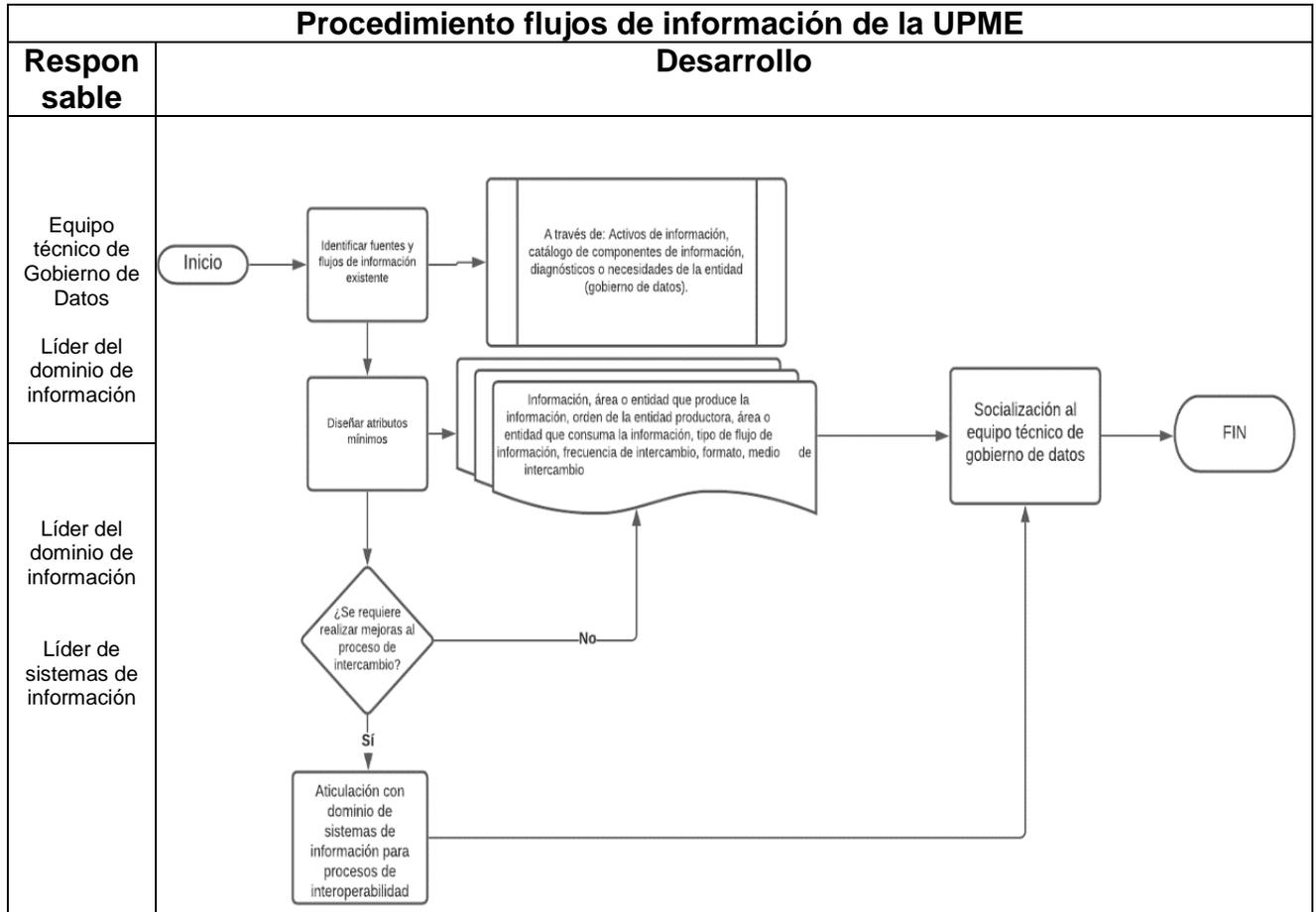
Código: P-TI-04

Versión No. 01

Pág. 5/1

4	Socialización al <i>Equipo Técnico de Gobierno de Datos</i>	Líder del dominio de información	Actas de reunión donde se documente la socialización
---	---	----------------------------------	--

## 7. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



## 8. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción cambio
03/01/2022	V1	Primera versión del documento